



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE
2 OTORGAN LOS CONYUGES: SEÑORES WILSON
3 LEON LEE Y TERESA KWAN HONG; EDDY LEÓN
4 KWAN Y PATRICIA BAJAÑA ROBALINO A FAVOR
5 DE LAS COMPAÑIAS WHETSA S.A., Y SPAINSA
6 S. A. RESPECTIVAMENTE.-----

7 **CUANTIA: Indeterminada.-**

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del
9 Ecuador, hoy siete de Diciembre del dos mil cuatro, ante mí, Abogado
10 EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo del Cantón, comparecen los
11 señores: **WILSON LEÓN LEE y TERESA KWAN HONG**, por sus propios
12 derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen
13 formada, quienes declaran ser de nacionalidad china pero entendidos en el
14 idioma español, mayores de edad, ejecutivos, de estado civil casados y
15 domiciliados en la ciudad de Quevedo, pero de tránsito en esta ciudad; **EDDY**
16 **LEÓN KWAN y PATRICIA BAJAÑA ROBALINO**, por sus propios derechos y
17 por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada quienes
18 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados, ejecutivo
19 el primero y ama de casa la segunda, domiciliados en esta ciudad; y por otra
20 parte las compañías: **WHETSA S.A.**, representada por su Gerente General el
21 señor Xiaoyou Chen; **SPAINSA S.A.**, representada por su Gerente General el
22 señor Xiaoyou Chen; quien declara ser de nacionalidad china pero entendido en
23 el idioma español, mayor de edad, ejecutivo, casado y domiciliado en la ciudad
24 de Quito, pero de tránsito en esta ciudad. LOS intervinientes son capaces para
25 obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos sobre el
26 objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera
27 libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:
28 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

1 incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones Sociales de la
2 compañía ALIMENTOS ESPECIALES I NUTRITIVOS "SUET" CIA. LTDA.; al
3 tenor y de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA:**
4 **INTERVINIENTES.-** Comparecen en el otorgamiento y suscripción del presente
5 instrumento, en sus calidades de Cedentes: Wilson León Lee y Teresa Kwan
6 Hong; Eddy León Kwan y Patricia Bajaña Robalino, todos por sus propios
7 derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen
8 formada; y por otra parte en su calidad de Cesionarias: las compañías: Whetsa
9 S.A., representada por su Gerente General el señor Xiaoyou Chen; y Spainsa
10 S.A., representada por su Gerente General, Xiaoyou Chen.- **SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública autorizada por el Abogado
12 Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, se
13 constituyó la Compañía ALIMENTOS ESPECIALES I NUTRITIVOS "SUET"
14 CIA. LTDA., el veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro; escritura
15 que luego de ser aprobada por la Intendencia de Compañías se inscribió en el
16 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidós de febrero de mil
17 novecientos noventa y cinco, con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES.
18 B) Mediante escritura pública autorizada por el Abogado Marcos Díaz Casquete,
19 Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el diecisiete de marzo del dos
20 mil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciséis de
21 febrero del dos mil cuatro, se procedió al aumento de capital social a
22 cuatrocientos dólares USA y a la reforma del estatuto social de la compañía; C)
23 En sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la Compañía
24 Alimentos Especiales i Nutritivos "Suet" Cia. Ltda., celebrada el 5 de diciembre
25 del dos mil cuatro, cuya copia del Acta se adjunta como documento habilitante,
26 se autorizó por unanimidad a los socios Wilson León Lee, y Eddy León Kwan,
27 para que cedan sus participaciones en el capital social de la compañía.-
28 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** Por la ~~presente~~ escritura

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ALIMENTOS ESPECIALES I NUTRITIVOS "SUET" CIA. LTDA.
CELEBRADA EL CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.-**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las dieciséis horas del día cinco de diciembre del dos mil cuatro, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudadela Garza, calle Guillermo Pareja Rolando y calle 43, de ésta ciudad, se reúnen los socios de dicha compañía: a) el señor Wilson León Lee, propietario de 6.500 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar USA cada una y con derecho a el mismo número de votos; b) el señor Eddy León Kwan, propietario de 500 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar USA cada una y con derecho a el mismo número de votos; y c) el señor Ku Leung, propietario de 3.000 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar USA cada una y con derecho a el mismo número de votos. Todas las participaciones se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Como se encuentran presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, esto es la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, estos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar sobre el único punto en el orden del día que dice: Punto Unico: Conocer y resolver sobre la Cesión de las Participaciones Sociales que desean realizar los señores Wilson León Lee y Eddy León Kwan a favor de las compañías Whetsa S. A., y Spainsa S. A. respectivamente. En virtud de la facultad concedida por la Ley de Compañías artículo 238, se declara que la Junta General queda válidamente convocada y reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado indicados con anterioridad. De conformidad con el Estatuto Social dirige esta reunión en su calidad de Presidente Ad-hoc, la señorita Yuri León Kwan, y actúa como secretario el Gerente señor Xiaoyou Chen. A continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la de la Presidenta y ésta considerando que en la reunión se encuentran presentes todos los socios que representa la totalidad del Capital Social de la compañía, declara instalada y abierta la Junta e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, que dice:

Punto Unico: Conocer y resolver sobre la Cesión de las Participaciones Sociales que desean realizar los señores Wilson León Lee y Eddy León Kwan a favor de las compañías Whetsa S. A., y Spainsa S. A. respectivamente. La Junta luego de analizar y deliberar sobre el único punto del orden del día por unanimidad de los presentes resuelve: Primero: Autorizar a los socios señores Wilson León Lee y Eddy León Kwan para que procedan a realizar la cesión de las participaciones sociales que cada uno de ellos posee en el capital social de la compañía a favor de las compañías Whetsa S. A. y Spainsa S. A. en su orden y que suscriban la correspondiente Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales. Finalmente la Presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con la resolución No. 99.1.1.3.0003 expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo 27, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

- a.- Lista de los asistentes y número de participaciones que representan;
- b.- Copia certificada del Acta de ésta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los socios con

quienes se inició, se dió lectura a la presente acta y aprobándola, concluyó la sesión a las dieciséis horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente Ad-hoc, la Secretaria y todos los socios concurrentes.

f.- Wilson León Lee. Socio.- f.- Eddy León Kwan. Socio.- f.- Ku Leung. Socio.- f.- Yuri León Kwan. Presidente Ad-hoc de la Junta.- f.- Xiaoyou Chen. Gerente -Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original.- Lo certifico.- Guayaquil, Diciembre 5 del 2004.



Xiaoyou Chen
Gerente-Secretario de la Junta

Guayaquil, Noviembre 17 del 2001



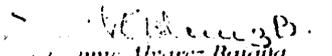
De mi consideración:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **WUETS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

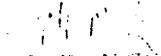
Usted reemplaza en el cargo al señor Darwin León Kwan quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 3 de abril del 2002. En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 27 de Diciembre del 2001, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de Marzo del 2002.

Atento


Jaime Alvarez Bajana
Presidente Ad Hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **WUETS S. A.**, para el cual he sido elegido.


WUETS S.A.
GERENTE GENERAL
C.I. 9172169013

Nacionalidad Chilena
Pasaporte 11112276 otorgado en Quito, el 10 de Agosto del 2001.

Guayaquil, Noviembre 17 del 2001

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **WHETSA S.A.**, a favor de **XIAOYOU CHEN**, a foja **137.763** Registro Mercantil número **21.704**, Repertorio número **34.553**.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja **43.157** del Registro Mercantil de **2.002**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Noviembre del dos mil cuatro.-



Jul. Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 12,52

Orden: 136278
Legal: Angel Apuilar
Amanuense-Cómputo: Carlos Lucin
Depurador: Cecilia Uvidio
Razón-Anotación: Lanner Cobeña
Revisado: AL



Guayaquil, Noviembre 17 del 2004

Señor
XIAOYOU CHEN
Ciudadano

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SPAINSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

Usted reemplaza en el cargo a la señora Teresa Kwah Hong quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 26 de abril del 2002. En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 25 de Enero del 2002, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de abril del 2002. - Lo enmendado: Abril, -Vale, lo certifico. - *(Signature)*

Atentamente,

(Signature)
Ab. Connie Alvarez Bajano
Presidente Ad-hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SPAINSA S. A.**, para el cual he sido elegido.

(Signature)
XIAOYOU CHEN
GERENTE GENERAL
C.I. #172169013-7
Nacionalidad: China
Pasaporte # 149123976 otorgado en Quito, el 10 de Agosto del 2004.

Guayaquil, Noviembre 17 del 2004

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **SPAINSA S.A.**, a favor de **XIAOYOU CHEN**, a foja **138.603**, Registro Mercantil número **21.524**, Repertorio número **34.805** 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **52.758**, del Registro Mercantil del **2.002**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dos de Diciembre del dos mil cuatro.-



12/02/04
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Pago por este trabajo

\$ 12,32

ORDEN: 130281
LEGAL: BELY JIMENEZ
AMANUESE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO
ANOTACION RAZON: OFIR NAZARNEO
REVISADO POR: *AV*



00017685

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 se transfieren las participaciones que forman parte del capital social de la
 2 compañía de la siguiente manera: a) el señor Wilson León Lee y la señora
 3 Teresa Kwan Hong por sus propios derechos y por los que representan de la
 4 sociedad conyugal que tienen formada ceden seis mil quinientas participaciones
 5 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de
 6 dólar cada una, que son de su propiedad en el capital social de la compañía a
 7 favor de la compañía Whetsa S. A. debidamente representada por su Gerente
 8 General el señor Xiaoyou Chen; b) el señor Eddy León Kwan, y Patricia Ba
 9 jaña Robalino cede quinientas participaciones sociales iguales,
 10 acumulativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar cada una,
 11 que son de su propiedad en el capital social de la compañía a favor de la
 12 compañía Spainsa S. A. debidamente representada por su Gerente General el
 13 señor Xiaoyou Chen. Por su parte las Cesionarias por la interpuesta persona de
 14 su representante legal, declaran de manera expresa que aceptan las cesiones
 15 de participaciones hechas a su favor por parte de los cedentes.- **CUARTA:**
 16 **PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio pactado por la Cesión de
 17 Participaciones de que trata esta escritura es el equivalente a su valor nominal,
 18 que los Cedentes declaran haber recibido íntegramente en dinero efectivo por
 19 parte de las Cesionarias. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:**
 20 Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
 21 plena validez de la presente escritura. Además tome nota que se deja
 22 mediante este instrumento expresamente autorizada a la Abogada Connie
 23 Alvarez Bajaña, para que realice todos los trámites y gestiones necesarias
 24 para el perfeccionamiento de este instrumento. f) Abogada Connie Alvarez
 25 Bajaña. Registro Número ocho mil ciento veintidós. Quedan agregados a
 26 la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de
 27 las compañías Whetsa S.A. y Spainsa S.A.; y copia certificada del Acta de
 28 Junta General de Socios de fecha cinco de Diciembre del dos mil cuatro.-



1 (Hasta aquí la minuta).- En consecuencia los intervinientes se afirman en
 2 el contenido de la presente minuta, la misma que queda elevada a
 3 escritura pública para que surta todos los efectos legales.- Quedan
 4 agregados a este instrumento como habilitantes, todos los documentos de
 5 ley.- Leída que le fue la presente Escritura de principio a fin y en alta voz,
 6 por mi el Notario a los comparecientes, estos la aprueban en todas y
 7 cada una de sus partes, se afirman y se ratifican y firman en
 8 unidad de acto y conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.- Lo enmen
 9 dado: y Patricia Bajaña Robalino.- Vale

10 
 11 Wilson León Lee

Teresa Kwan Hong
 C.I. No. 1707103840

12 
 13 Eddy León Kwan
 14 C.I. No. 1710679497


 Patricia Bajaña Robalino
 C.I. 0915149132
 C.V.200-0074

17 p. Whetsa S. A.
 18 
 19 R.U.C. 0992244542001

p. Spainsa S. A.

 R. U. C. 0992244518001

20 Xiaoyou Chen- Gerente General
 21 C.I. : 172169013-7

Xiaoyou Chen-Gerente General
 C. I.: 172169013-7

22 El Notario,



24 Abogado Eduardo Falquez Ayala

25 Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este TERCER
 26 TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,
 a los nueve días del mes de diciembre del dos mil cuatro.-

27
 28 
 AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
 NOTARIO SEPTIMO DEL
 CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **WILSON LEON LEE**, con autorización de su cónyuge la Sra. **TERESA KWAN HONG** cede y transfiere (6.500) seis mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una de ellas a favor de la Compañía **WHETSA S.A.**; y, el Sr. **EDDY LEON KWAN**, con autorización de su cónyuge la Sra. **PATRICIA BAJAÑA ROBALINO** cede y transfiere (500) quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una de ellas a favor de la Compañía **SPAINSA S.A.**; que poseen dentro del capital social de la compañía **ALIMENTOS ESPECIALES I NUTRITIVOS "SUET" CIA. LTDA.**, de fojas 34.280 a 34.290, número 6.216 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.385 del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 8.790 y 1.802 del Registro Industrial de 1.995 y 2.004 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, seis de Abril del dos mil cinco.


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 148952
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: ANGEL NEIRA
COMPUTO: ANGEL NEIRA
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: 